



ACUERDO DE CONCEJO N° 006 -2023 - MDM

Mariano Melgar, 10 de Febrero del 2023

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.



POR CUANTO: El Concejo Municipal Distrital de Mariano Melgar en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de Enero del 2023, trató la moción efectuada por el Señor Alcalde Ing. Oscar Alfredo Ayala Arenas de reconocer y felicitar a la Gerencia de Servicios Comunales, y a los trabajadores que han laborado por más de dieciocho (18) horas y que se han sacrificado en hacer un esfuerzo extra a su labor cotidiana de cada día, para cumplir con el recojo de los residuos sólidos de nuestro Distrito durante la semana de protestas sociales que se extendieron del 10 al 16 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° señala que las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad a lo establecido por el inciso 2) del artículo 10° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal formular pedidos y mociones de orden del día.

Que, el sub numeral 1.1) del numeral 1) del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, exige que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y el derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que le fueron conferidas.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, preceptúa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Informe N° 023-2023-RACG-DLP-MDMM de fecha 06-02-2023, el encargado de la División de Limpieza Pública formula la relación de trabajadores que laboran en la División de Limpieza Pública y Áreas Verdes, el mismo que es tramitado con el Proveído N° 111-2023 de la Gerencia de Servicios Comunales de fecha 07-02-2023, a la Oficina de Secretaría General.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, a las normas glosadas y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Enero del 2023 por **MAYORIA**, arribó a lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, EL SALUDO DE AGRADECIMIENTO y RECONOCIMIENTO, a la loable e incansable labor desempeñada por la **GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES** a cargo de la **Gerente Abog. Lourdes Ivonne Absi Porras** y los trabajadores de la División de Limpieza Pública y Áreas Verdes de la Gerencia de Servicios Comunales de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, que han participado en el traslado de los Residuos Sólidos hacia la Infraestructura de Disposición Final de Residuos Sólidos de Quebrada Honda, durante la semana de protestas sociales que se extendieron del 10 al 16 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESTACAR, que con su labor y compromiso, en jornadas realizadas por la noche y madrugada, permitieron sostener el servicio de limpieza pública en el Distrito y proteger la salud e integridad de nuestros vecinos, al trasladar los residuos sólidos




acumulados en diferentes puntos del Distrito, a costa de su propia seguridad e integridad debido a los actos de protesta y bloqueo de vías que lo impedían.

ARTÍCULO TERCERO.- AGRADECER Y RECONOCER, por la labor señalada en los artículos precedentes, a los siguientes trabajadores:

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIVISION
01	Sra. Abg. Absi Porras Lourdes Ivonne	Gerente de Servicios Comunales
02	Sr. Aquino Apaza Bartolomé	División de Limpieza Pública
03	Sra. Paye Gutiérrez Olga	División de Limpieza Pública
04	Sr. Aragón Sueros Jorge Luis	División de Limpieza Pública
05	Sr. Barreda Herrera Jorge Luis	División de Limpieza Pública
06	Sra. Cajyavilca Quico Inés Diana	División de Limpieza Pública
07	Sra. Chambi Quispe Rita	División de Limpieza Pública
08	Sra. Chata Cruz Flora	División de Limpieza Pública
09	Sr. Chota Ccanahuire Gavino	División de Limpieza Pública
10	Sr. Chupa Oviedo Adolfo	División de Limpieza Pública
11	Sr. Ciña Enríquez Sandro Manuel	División de Limpieza Pública
12	Sr. Copara Barrios Juan	División de Limpieza Pública
13	Sr. Fernández Mendoza Cristian	División de Limpieza Pública
14	Sr. Huanca Calla Antonio	División de Limpieza Pública
15	Sr. Jara Villanueva Germain	División de Limpieza Pública
16	Sr. Katata Condori Juan	División de Limpieza Pública
17	Sr. Mackenzie Pinto Eduardo	División de Limpieza Pública
18	Sra. Mamani Pacta Betszabet	División de Limpieza Pública
19	Sr. Pampamalco Mamani Edgar	División de Limpieza Pública
20	Sra. Polanco Salazar Graciela	División de Limpieza Pública
21	Sr. Ponce Delgado Renzo Manuel	División de Limpieza Pública
22	Sra. Retamozo de Zavala Lucia	División de Limpieza Pública
23	Sr. Salas Ramón Juan Rubén	División de Limpieza Pública
24	Sra. Sonco Hito Kelly	División de Limpieza Pública
25	Sr. Montes Juan Carlos	División de Limpieza Pública
26	Sr. Jaquegua Pari Oscar	División de Limpieza Pública
27	Sr. Soto Chipana Wilson Hugo	División de Limpieza Pública
28	Sr. Laura Paredes Watson	División de Áreas Verdes
29	Sr. Rafael Anyelo Cornejo Granja	Enc. De División de Limpieza Pública

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente Acuerdo, y a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación la **PUBLICACIÓN** en el **PORTAL WEB** de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR
Abog. Marisol Canchari Huánuco
Jefe de la Oficina de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARIANO MELGAR
Ing. Oscar Alfredo Ayala Arenas
ALCALDE